

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL ACUERDO MARCO No. 202300262.**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	N/A
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	N/A
<b>ACUERDO MARCO No:</b>	202300262
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERMOTOS
<b>NIT:</b>	901.757.676-6
<b>OBJETO DEL ACUERDO MARCO:</b>	“Formalizar el acuerdo marco para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.”
<b>PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:</b>	Cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de a fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del Acuerdo Marco y el Aliado Proveedor <b>Fecha Inicio:</b> 3 de octubre de 2023
<b>VALOR DEL ACUERDO MARCO:</b>	Cuantía Indeterminada
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>	Otrosí: Modificar el plazo del Acuerdo Marco en doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR FINAL:</b>	<b>Cuantía Indeterminada</b>
<b>PLAZO FINAL:</b>	3 de octubre de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al Acuerdo Marco 202300262, cuyo objeto es “*Formalizar el acuerdo marco para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.*”, por la cual se modifica el plazo del Acuerdo Marco a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 03 de octubre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y UNIÓN TEMPORAL SERMOTOS, se suscribió el contrato 202300262, cuyo objeto es “Formalizar el acuerdo marco para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.”. El acuerdo Marco de Aliado Proveedor tendrá una vigencia de cuarenta y ocho (48) meses, previa aprobación del Comité de Gerencia, y será de cuantía indeterminada, toda vez que, el mismo estará determinado por el valor de las órdenes de servicio o los contratos específicos que se suscriban en virtud de las Solicitudes Privadas de Oferta durante la vigencia del Acuerdo Marco, o por los demás mecanismos dispuestos en la normativa interna de contratación de la ESU.
- B. El 03 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que ampararon el Acuerdo Marco 202300262.
- C. Las garantías que amparan el Acuerdo Marco 202300262 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.





## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

### D. Ejecución presupuestal Acuerdo Marco 202300262:

CONTRATO	VALOR CONTRATADO	VALOR LIBERADO	VALOR PAGADO
202300262-1	\$ 840.382.820	\$ 0	\$ 823.861.303
202300262-1-1	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 297.189.061
202300262-1-2	\$ 345.083.377	\$ 70.771.387	\$ 169.850.169
202300262-1-3	\$ 2.384.976	\$ 0	\$ 2.384.976
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.487.851.173</b>	<b>\$ 70.771.387</b>	<b>\$ 1.293.285.509</b>

E. Como consecuencia de un acuerdo de voluntades y en cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 16 de mayo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002731, la Supervisión del Acuerdo Marco No. 202300260 presentó la justificación para modificar el plazo éste en el sentido de reducir el plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses a doce (12) meses, los cuales se computan desde el 3 de octubre de 2023 al 3 de octubre de 2024.

F. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Acuerdo Marco en el sentido de disminuirlo de cuarenta y ocho (48) meses a doce (12) meses, los cuales se computan desde el 3 de octubre de 2023 al 3 de octubre de 2024.

**SEGUNDO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**TERCERO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el dieciséis (16) de mayo de 2024.

ESU

  
**ANGELICA MARÍA LÓPEZ**  
Subgerente de Servicios  
Supervisora Acuerdos Marco  
Mantenimiento Preventivo y  
Correctivo del Parque  
Automotor

CONTRATISTA

  
**Daniel Alcibar Montoya Chavarra**  
21/05/2024  
**DANIEL ALCIBAR MONTOYA CHAVARRA**  
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Valencia Osorio – Contratista - Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Miguel García Rendón – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación





## CLÁUSULA ADICIONAL

**Código:** FT-M3-GJ-27

**Versión:** 01

Página 3 de 3

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Este Registro de Auditoría sirve como atestación destinada a documentar la voluntad y el cumplimiento de las personas incluidas en la sección Participante de este documento. Este Registro se utiliza para vincular cada signatario de los documentos firmados. También proporciona el repositorio de pruebas recopiladas de cada participante.

Las definiciones de los términos utilizados se proporcionan al [final de este documento](#).

## Documento de evidencia y Acceso

**Nombre del Solicitante:** Daniel Alcibar Montoya Ch.

**Mail del solicitante:** danielmontoyach@gmail.com

**Creado:** 21 may 2024 21:21:50 (UTC)

**Completado:** 21 may 2024 21:21:57 (UTC)

**Dirección IP:** 191.156.43.173

**Identificador de Solicitud:** 8DB73E27-

C17E-457B-8799-73B70FFB5ECB

**Firma Digital:** Yes

**Número de Validadores:** 0

**Número de firmantes:** 1

**Número de Testigos:** 0

HASH DE DOCUMENTOS ORIGINALES (SHA256):

**Clausula Adicional 1 al Acuerdo Marco 202300262.pdf (3 pages)**

bcac93a972ebf0ff22876a9830afd5462c5617ac3b2500f975d87ca6c00a7db6

HASH DE DOCUMENTOS FIRMADOS (SHA256):

**Clausula Adicional 1 al Acuerdo Marco 202300262\_signed.pdf (3 pages)**

a1cfc15a7b07697d6e9378beb945e04ea03ecc3d52f2d0cb20846f7ae634d072



If this document is printed, scan the QR code or type this URL to check the validity of the signature.

**URL:** <https://www.ilovepdf.com/signature/verify/8DB73E27-C17E-457B-8799-73B70FFB5ECB>

**CODE:** 5E0pbTq23cwji



## Participantes

Las siguientes tablas muestran los principales eventos de cada participante. La información sobre cada función y acción está disponible en las [Definiciones de términos](#) que se presentan en la última página de este documento.

Daniel Alcibar Montoya Ch.

**Rol:** Proposer

**Email:** danielmontoyach@gmail.com

**Comprobaciones de verificación:** Email, Autenticación de cuenta

ACCIÓN	IP	SELLADO DE TIEMPO
Created	191.156.43.173	21 may 2024 21:21:50 (UTC)

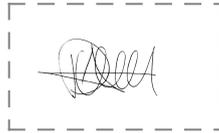
Daniel Montoya

**Rol:** Firmante

**Email:** danielmontoyach@gmail.com

**Comprobaciones de verificación:** Email

*Firma:*



**Formato de firma:** Imagen

**Identificador del firmante:** B2F74D84-  
B6AB-48D8-8F85-D9916D204B09

ACCIÓN	IP	SELLADO DE TIEMPO
Signed	191.156.43.173	21 may 2024 21:21:54 (UTC)



## Definiciones de términos

---

**Registro de Auditoría:** También conocido como "Atestiguación", un Registro de Auditoría es un documento que detalla información específica relacionada con cada individuo involucrado en el proceso de firma de los documentos cargados. Esto se utilizará como registro de evidencia legal en cualquier procedimiento judicial si es necesario.

**Solicitud:** El proceso de preparación de un documento para ser firmado por una o más personas.

**Solicitante:** La persona (Nombre y dirección de correo electrónico) que preparó el documento e inició la solicitud de firma.

**Dirección IP:** Una dirección única que identifica un dispositivo en Internet o en una red local y puede proporcionar más información sobre el paradero del firmante.

**Identificador de Solicitud:** El número de referencia único del documento firmado. Con esta identificación, uno puede buscar el documento en nuestro sitio web y puede validar su autenticidad, así como obtener acceso a este Registro de Auditoría y al documento original.

**Identificador del firmante:** El identificador único de la persona que ha firmado el documento. El IUU (Identificador Único Universal) está vinculado únicamente a la firma en el documento al que hace referencia la ID de la solicitud en este Registro de Auditoría.

**Firma Digital:** Una capa adicional de autenticidad que agrega un certificado al documento firmado. Si un documento contiene un certificado, esto indica que es incrustado con una marca de tiempo calificada eIDAS. La validez de la firma se revoca si el documento es manipulado después de la firma.

**Comprobación de verificación:** El solicitante puede proporcionar garantías adicionales de integridad para cada firmante individual. Estos pueden incluir:

- **Email:** La dirección de correo electrónico del Destinatario se valida enviándole un enlace único que le da acceso al documento.
- **Código de acceso:** El solicitante le da al firmante un código distinto, que debe usar para abrir y firmar el documento.
- **SMS:** Un código se genera automáticamente y se envía al Firmante a través de un mensaje de texto antes de firmar.
- **Verificación de Identidad:** Un código se genera automáticamente y se envía al Firmante a través de un mensaje de texto antes de firmar.

**Formato de firma:** El estilo visual de la firma que se utilizó en el documento. Puede ser una firma mecanografiada ('Texto'), dibujada a mano ('Dibujar') o cargada ('Cargar').

**Eventos:** Principales acciones realizadas por cada participante. Incluyen:

- **Enviado:** La solicitud por correo electrónico ha sido enviada al participante.
- **Visto:** El participante ha aceptado los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y ha visto el documento por primera vez.
- **Firmado:** El Firmante ha firmado el documento.
- **Validado:** El Validador ha validado el documento.

**Participante:** Cualquier persona involucrada en el proceso de firma. Tienen uno de estos roles:

- **Signatario:** La persona que ha sido requerida para firmar el documento.
- **Validador:** Una persona a la que se le ha otorgado autoridad para leer y puede validar o rechazar un documento antes de finalizar el proceso de firma.
- **Testigo:** Alguien a quien se le pide que reconozca que el acuerdo tuvo lugar. Aunque no interfieren en el proceso de firma, pueden rastrear y descargarlo en cualquier momento.

**Marca de tiempo calificada:** Instrumento tecnológico que valida que un documento fue creado antes de una fecha determinada y que no ha sido modificado desde entonces. Es emitido por un proveedor de servicios de confianza de eIDAS.

**Hash (SHA256):** Es una combinación de letras y números que son generados por un algoritmo criptográfico para establecer un valor único que depende del contenido del archivo. SHA256 es el algoritmo criptográfico seleccionado para generar el hash.

**Puedes encontrar más información aquí:**

Guía de iLovePDF Signature - <https://signature.ilovepdf.com/help/guides>

Términos y Condiciones de iLovePDF Signature - <https://www.ilovepdf.com/help/terms>

Privacidad de iLovePDF Signature - <https://www.ilovepdf.com/help/privacy>